

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

-000014

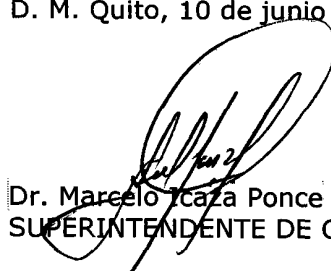
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRÓRROGA DEL PLAZO DE DURACION DE IMATEL S.A. Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS

Se comunica al público que IMATEL S.A. prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de mayo de 2010. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.002340 de 10 de junio de 2010

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al plazo de duración de la compañía, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.- DURACIÓN DE LA SOCIEDAD.- La duración de la compañía será de CINCUENTA AÑOS, contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil..."

D. M. Quito, 10 de junio de 2010


Dr. Marcelo Icaza Ponce
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE


IVdeA
EXP. 11855
Tr: 01.1.10.000449

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.